

Quito, 30 de noviembre de 2015.

539.
E 91221

Señor:

ROGER ANIBAL PAREDES VAZQUEZ.

Presente.-

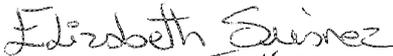
De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRIMEAIR S.A.** en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2015, le designo como **PRESIDENTE** de la compañía, cargo que desempeñara por el periodo estatutario de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo de los estatutos sociales Usted reemplazará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento legal.

La compañía **PRIMEAIR S.A.**, se constituyó mediante escritura otorgada el 21 de junio del 2001, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aíllo Albán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de julio del 2001. La compañía reformo y codificó su estatuto social según escritura pública otorgada el 19 de Septiembre de 2014 ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 07 de Octubre de 2014.

Muy atentamente,

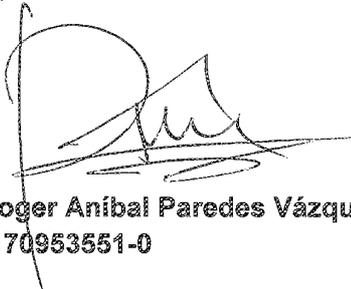


Srta. Lorena Elizabeth Suarez Uquillas.

Secretaria de la Junta.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Quito, 30 de noviembre de 2015.



Sr. Roger Anibal Paredes Vázquez

C.C.170953551-0

TRÁMITE NÚMERO: 1874



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	534
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMEAIR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAREDES VAZQUEZ ROGER ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1709535510
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2916 DEL:23/07/2001 NOT. 4 DEL:21/06/2001 REF. CODF. ESTAT. SOC. RM: 4192
DEL:07/10/2014 NOT.30 DEL:19/09/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RM-Q-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

